



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 462

---

## EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles, 13 de mayo de 1998

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (Costas Rodríguez) para informar sobre:

- La grave situación económica por la que atraviesa dicha Universidad, así como las soluciones que se van a aportar a todas las carencias en infraestructura. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/000426) ..... 13306
  - La situación por la que atraviesa dicha Universidad. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 212/0001235) ..... 13306
- Preguntas:
- De la señora Sabanés Nadal (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre características de la construcción del Instituto de Las Rozas (Madrid) (Número de expediente 181/001583) ..... 13314

	Página
— De la misma señora diputada, sobre las previsiones de convenio con el Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid), que permita garantizar la construcción del nuevo instituto de secundaria antes del inicio del curso 1998-1999 (Número de expediente 181/001584) .....	13314
— De la misma señora diputada, sobre cantidad habilitada del presupuesto del año 1997 para inversión-remodelación en centros escolares o institutos ya existentes en Las Rozas, Madrid (Número de expediente 181/001585) .....	13315
— Del señor Bayona Aznar (Grupo Socialista del Congreso), sobre previsiones acerca del coste de la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (Logse) en Aragón (Número de expediente 181/001352) .....	13316

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED (COSTAS RODRÍGUEZ) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LA GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA DICHA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LAS SOLUCIONES QUE SE VAN A APORTAR A TODAS LAS CARENCIAS EN INFRAESTRUCTURA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000426).**
- **LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA DICHA UNIVERSIDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001235).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la sesión convocada para el día de hoy, de cuyo orden del día les supongo a todos informados y que consiste fundamentalmente en la comparecencia del rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, señor Costas Rodríguez, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista. Como es habitual intervendrán primero el compareciente y después, por orden de solicitud, los dos grupos parlamentarios, y luego fijarán posiciones o harán las manifestaciones que tengan por conveniente los no solicitantes.

Señor Costas, bienvenido a esta Comisión que le solicita disculpas porque en la inicial convocatoria no nos hubiéramos podido reunir, pues una especie de timidez laboral que embargó a los miembros de la Comisión el día 30 de abril con efecto al 1 de mayo no hizo factible que estu-

viéramos juntos, pero vamos a tratar de subsanar esta deficiencia en el día de hoy. Tiene usted la palabra.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED** (Costas Rodríguez): Señor presidente, por mi parte están aceptadas las disculpas. Creo que estaba en la misma situación que la mayoría de los señores diputados.

Excelentísimo señor presidente de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, ilustrísimos señores diputados, hace ahora algo más de dos años y medio tuve ocasión de comparecer por primera vez ante esta Comisión. Entonces expresé mi satisfacción y gratitud porque se me invitara a hablar de la UNED ante sus señorías. Hoy, después de tres años ocupando su rectorado, no puedo sino reiterar ese sentimiento al ser invitado a presentarme nuevamente ante esta Comisión ahora que la UNED es ya la única universidad pública que depende por ley del Parlamento y la única que debe rendir cuentas ante él. Aunque me consta que la mayor parte de sus señorías conoce nuestra universidad, me parece oportuno reiterar algunas de las ideas expuestas en aquella primera comparecencia, esbozando brevemente los fines fundamentales de la institución, pues ello me dará pie a abordar alguno de los asuntos que deseo plantear.

De entre las funciones que sus estatutos atribuyen a la UNED quiero destacar dos. La primera es facilitar —cito textualmente— el acceso a la enseñanza universitaria a todas las personas que no puedan frecuentar las aulas por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra de similar consideración. Es ésta una función social muy peculiar, toda la educación lo es, y más en este caso dado que la UNED permite el acceso a la enseñanza superior a un potencial humano muy motivado en sus estudios que sin su existencia se perdería. Este curso la UNED tiene matriculados a 156.000 alumnos —el doble que hace diez años— en sus 18 titulaciones, a los que presta atención desde su sede central y sus 59 centros asociados, 13 de ellos ya integrados en la denominada red básica. Somos, pues, la universidad más grande del Estado en cuanto al

número de estudiantes. Además de los alumnos típicos de la UNED, entre los que hay que incluir a los acogidos al programa de estudios en centros penitenciarios, los integrados en el programa Foteumidis de enseñanza telemática para minusválidos, los del curso de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años, además de los que siguen las enseñanzas de nuestra universidad a través de la ayuda prestada en nuestros nueve centros de apoyo en el extranjero y de nuestros centros en Guinea Ecuatorial (quiero resaltar que es la única universidad operativa en ese país), además de todo ello, contamos con un porcentaje minoritario pero crecientemente significativo que proviene de las limitaciones de plazas en las universidades presenciales. Este tipo de alumnos genera a la UNED numerosos problemas tanto logísticos como metodológicos; sin embargo, entendemos que es nuestro deber ofrecerles unas enseñanzas que en otros lugares se les niegan. Son unos alumnos que, por otro lado, han superado todas las pruebas reglamentarias (el curso de COU y pruebas de selectividad) para acceder a la enseñanza universitaria y que, por lo tanto, en ningún caso han de ser considerados alumnos de segunda categoría. También en este aspecto cumple la UNED una función muy importante y paliativa de las deficiencias de nuestro sistema universitario.

La segunda función que quiero destacar es —cito textualmente— la de facilitar la creación de una comunidad universitaria amplia y plural, fundada en unos conocimientos científicos y culturales que sirvan de unión y fomenten el progreso y la solidaridad de las regiones y pueblos de España. Esta función afecta a la definición del modelo de enseñanza a distancia que la UNED significa. En el mundo hay dos tipos básicos de universidades a distancia: el modelo nacional, estatal o, como me gusta denominarlo en concordancia con nuestra estructura político-territorial, modelo interautonómico. La UNED es, junto con las otras grandes universidades a distancia europeas, como los casos de Inglaterra, Alemania, Holanda, el más claro exponente de este modelo y el ejemplo a seguir por las numerosas universidades integradas en las asociaciones mundiales de enseñanza superior a distancia, EADTU europea y AIESAD americana. El otro modelo, el de facultad o división dependiente de una universidad presencial, adoptado inicialmente por Francia e Italia, ha demostrado ser un rotundo fracaso. Como se suele decir, el árbol grande no deja crecer al chico. Por eso debo manifestar mi preocupación por determinadas iniciativas surgidas de alguna consejería de educación autonómica que parecen querer propiciar la implantación de este modelo caduco en su territorio. Yo espero y deseo que merced a las gestiones de todos, incluidas las que sus señorías puedan hacer, se desistirá de una idea que además de resucitar los alumnos libres no va a aportar ningún beneficio a las universidades presenciales y va a degradar la calidad de sus enseñanzas. En el campo de la enseñanza a distancia, la UNED, en 25 años, tiene mucho camino andado, mucha inversión material y humana realizada y capacidad para ofrecer una enseñanza de calidad. Todo eso no se improvisa de la noche a la mañana y mucho menos a través de un modelo que ya ha demostrado reiteradamente su ineficacia. Cualquier iniciativa en esa direc-

ción —quiero decirlo sin ambages— me parecería una irresponsabilidad en el orden académico y un despilfarro desde el punto de vista económico.

Les acabo de poner de manifiesto uno de mis motivos de preocupación actuales; permítanme que siga en esa línea y les exponga algunos más, además de algunos agradecimientos e invitaciones previas.

Les indicaba antes que, a lo largo de este curso, la UNED celebra el 25.º aniversario de su creación. En la medida de nuestras posibilidades hemos intentado dar a esta conmemoración la relevancia que se merece. En este sentido, no puedo por menos que expresar el sincero agradecimiento de nuestra universidad a la Casa Real por su decidido apoyo a nuestra labor puesto de manifiesto con su presencia entre nosotros: Sus Majestades los Reyes en el acto de comienzo de actividades del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, de estudios sobre la paz, la defensa y la seguridad, patrocinado por la UNED y el Ministerio de Defensa, y su Alteza el Príncipe de Asturias, que tuvo a bien acudir a la inauguración de nuestro curso académico. Pero además, al margen de numerosos actos académicos y de reconocimiento a la ayuda prestada por numerosas personas e instituciones, hemos querido —por decirlo de algún modo— que éste sea para nosotros un año de puertas abiertas, de forma que hemos hecho todo lo posible por acercar nuestra universidad a la opinión pública, explicando qué es la UNED, cómo funciona, cuál es la labor social y el servicio público que presta, y también —no podía ser de otra manera— sus necesidades y los medios que necesita para seguir impartiendo una enseñanza superior de calidad. Aprovecho la excelente ocasión que me brinda esta comparecencia para transmitir a sus señorías, señor presidente, una invitación para visitar nuestra universidad y tomar contacto directo con nuestro profesorado, nuestros trabajadores y las instalaciones y medios de que disponemos.

No quiero cansar a sus señorías con cifras y datos que, sin duda, la mayoría conocen ya —quizás en las preguntas se pueda entrar en ellas— y, por tanto, me limitaré a resumirles telegráficamente cuál es la situación. Primero, el 70 por cien del presupuesto de la UNED descansa sobre sus ingresos propios, mayoritariamente los ingresos por los precios públicos de matrícula. El 30 por ciento restante procede de la subvención pública, que apenas alcanza para cubrir los dos tercios del capítulo 1 —gastos de personal— de nuestro presupuesto de gasto. Estos porcentajes son, exactamente, lo contrario de lo que ocurre en las universidades presenciales públicas. Segundo, la aportación pública por alumno/año se sitúa actualmente alrededor de las 34.000 pesetas —en la UNED se entiende—, mientras que la media en las universidades presenciales oscila entre las 250.000 y las 300.000 pesetas. Tercero, las plantillas, tanto de personal docente como de administración y servicios, han experimentado en los últimos años un crecimiento muy inferior al necesario para atender adecuadamente los servicios que deben ser prestados a unos alumnos cuyo número sí que ha crecido espectacularmente. Esperamos que las negociaciones mantenidas a lo largo de los últimos meses con las diversas administraciones competentes en esta

cuestión: Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de Economía y Ministerio de Educación, alcancen por fin buen puerto —todo parece indicar que así va a ocurrir— y queden paliadas, aunque sea parcialmente, estas carencias de personal.

Creo que a la vista de esta instantánea fotográfica de porcentajes que les acabo de mostrar, es un hecho cierto que la UNED, dado el volumen que ha alcanzado y las necesidades a las que debe hacer frente, requiere un aumento significativo de su financiación, tanto para garantizar la calidad de nuestra enseñanza como para hacer frente a los compromisos que se derivan del Real Decreto 1317/95, sobre régimen de convenios de la UNED con sus centros asociados, muy especialmente con aquellos que se integran o lo harán en breve en la denominada red básica, y que cada vez condiciona más la situación financiera de la UNED como consecuencia del espectacular incremento, desde 1995, del capítulo 4 de nuestro presupuesto de gasto. Por todo ello, me parece oportuno sugerir a sus señorías que adopten iniciativas para poner en marcha una norma legal, del rango que parezca más adecuado, que se podría denominar de mínimos de financiación. En este sentido, los analistas internacionales más solventes sobre gestión y régimen financiero de la enseñanza superior a distancia coinciden en señalar que el coste medio de un alumno en esta modalidad, compatible con una enseñanza de calidad, se sitúa en torno al 50 por ciento del que corresponde a un alumno de universidad presencial. De manera que en esa norma de mínimos debería fijarse como objetivo a alcanzar, en el plazo más breve posible, una subvención pública por alumno/año UNED que alcance ese 50 por ciento de la media ponderada de lo que recibe el estudiante de la universidad presencial, máxime si tenemos en cuenta que los precios públicos que ambos abonan son los mismos.

Termino ya. Hay otros muchos aspectos que también son objeto de nuestra especial dedicación para intentar mejorarlos, desde el precio y la calidad de nuestros materiales didácticos, pasando por la necesidad de nuevas infraestructuras, hasta un mayor reconocimiento de la labor que desarrollan nuestros profesores tutores en los centros asociados. Con todo, he procurado exponer a sus señorías las cuestiones que hoy preocupan de manera especial a la comunidad universitaria que encabezo. Nosotros vamos a continuar trabajando en la búsqueda de soluciones a todos ellos, pero, sin duda, el contar con la comprensión y la ayuda de todos ustedes será fundamental para poder encontrarlas. Estoy seguro de que podemos contar con ambas, mucho más tras haber escuchado las reiteradas declaraciones de los portavoces de sus partidos en el presente debate sobre el estado de la Nación, relativas a la perentoria necesidad de aumentar el gasto en educación e investigación, que espero se conviertan en realidad para la UNED en el próximo presupuesto general.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para cualquier ampliación de datos o aclaración que consideren oportuna.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Costas. La Comisión le agradece la invitación que ha hecho

para visitar la sede de la Universidad a Distancia, que creo que rápidamente será satisfecha por todos y cada uno de los miembros de la misma.

A continuación, por el orden de petición de su comparecencia, va a intervenir primero el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. La señora Sabanés tiene la palabra a dicho fin.

La señora **SABANÉS NADAL**: Señor presidente, quiero agradecer al señor Costas su comparecencia esta tarde en la Comisión de Educación y Cultura.

Nosotros compartimos con usted el criterio de que la UNED realiza una importante función social, dado que garantiza fundamentalmente el acceso a los estudios universitarios a una parte importante de la población que por diversos motivos no podría acceder o permanecer en dichos estudios. Como también nos ha indicado, después de veinticinco años de existencia, el colectivo de alumnos y alumnas que acoge la UNED ha crecido de forma espectacular y se ha consolidado no sólo para los que inicialmente se diseñó la Universidad a Distancia sino que, en los últimos tiempos, también representa una alternativa a estudiantes que no han sido admitidos en las universidades presenciales y que no pueden acceder, por sus condicionantes económicos, a la nueva fórmula de universidades privadas, de reciente creación. En ese sentido, a mi grupo le gustaría que profundizara algo más en el nivel de crecimiento de ese porcentaje que nos dice que es minoritario en el conjunto del alumnado de la UNED, y no sólo a efectos de lo que pueda significar presupuestariamente sino también en el conjunto del desarrollo de la Universidad a Distancia y metodológicamente.

En todo caso, mi grupo entiende que lo que se nos expresa hoy aquí es que el nivel creciente, sobre todo en los últimos años, de alumnos y alumnas en la Universidad a Distancia no se ha visto reflejado en los correspondientes incrementos de los presupuestos del Ministerio de Educación y Cultura que garanticen no sólo el estricto cumplimiento de las funciones para las que fue creada, sino un elemento que también tiene una enorme importancia en el contexto en el que estamos hablando: el desarrollo y la modernización de la universidad, que debería haber asumido de forma paralela el crecimiento y la diversidad de alumnado que por diversas circunstancias ha tenido que asumir. En este contexto también nos sería de utilidad que nos aportara el dato del crecimiento de alumnos en los últimos cinco años, fundamentalmente desde 1994, y sus correspondientes incrementos presupuestarios. Si no es posible dar este dato, queda hecha la petición para que nos lo haga llegar a nuestro grupo parlamentario.

El Ministerio sufraga en la actualidad un 30 por ciento, aproximadamente, del presupuesto global y, aunque nosotros también entendemos que las universidades presenciales significan necesariamente un mayor coste por alumno, lo que en la actualidad parece evidente es que existe un claro desequilibrio entre las tasas y los costes de material que tienen que pagar los alumnos y alumnas de la Universidad a Distancia, teniendo en cuenta el crecimiento del

alumnado en los últimos años, con los servicios que reciben en este momento.

También nos gustaría que profundizara algo más en los equilibrios del sistema de centros asociados, que, en términos generales, nosotros evaluaríamos como deficientes y que no han podido generalizar por falta de recursos las dotaciones necesarias y adecuadas a su función y no han podido abordar un proceso de implantación de nuevas tecnologías en sintonía con la eficacia en estos temas de educación a distancia, es decir, la implantación de todas aquellas nuevas modalidades y posibilidades que la tecnología ofrece hoy y que nosotros entendemos que sería imprescindible abordar en un sistema de educación a distancia. Los centros asociados tienen una distribución desigual, tienen mayor o menor capacidad en función del mayor o menor apoyo que reciben de las administraciones locales y otras entidades y, por tanto, en el mapa conjunto de los centros asociados entendemos que hay una insuficiencia de recursos generales para abordar un proceso de modernización y, en todo caso, que la situación es diferenciada entre los distintos centros y comunidades.

Nos gustaría que nos aclarara el tema de infraestructuras de la Universidad a Distancia y si en los años 1992, 1993 y 1994 asumió, en un plan de inversiones, adelantar unas cantidades que el Ministerio se proponía reintegrar en un plazo máximo de tres años. Todavía no se ha recibido en la Universidad Nacional a Distancia esa cantidad que superaría, según nuestra información, los 2.000 millones y que entendemos que tiene que suponer forzosamente un problema añadido a su financiación.

Nos gustaría también que nos hablara de un tema que sin ser estrictamente presupuestario afecta de forma importante al alumnado: el material que maneja para recibir la enseñanza. Ha sido tradicional la actuación de la universidad en la confección, distribución y edición de las unidades didácticas, con determinadas directrices y el control de la propia universidad y que en la actualidad cede a la presión o a la falta de control de los manuales publicados por editoriales privadas, lo que tiene una doble problemática. Por un lado, la falta de control de la propia universidad y la homogeneidad en los materiales para el conjunto del alumnado y, por otro lado, un coste que no se puede asumir y que tiende a un comportamiento de interés mercantilista de determinados profesores o determinados intereses de las editoriales privadas, que entendemos que tiene un difícil encaje en el objetivo de una universidad a distancia que en la mayoría de las ocasiones atiende a colectivos con dificultad manifiesta para poder asumir una política de estas características. También nos gustaría que nos informara de qué soluciones se han dado para devolver a la situación inicial la edición de materiales, que ha significado tradicionalmente una política de la Universidad a Distancia.

Nos gustaría que profundizara en la actuación que ha indicado de algunas comunidades autónomas en relación con otro modelo de educación a distancia que parte de la iniciativa de las universidades presenciales, que pudiera tener un interés localista. ¿Cómo podría influir en la financiación de la propia universidad, en sus recursos o en su

desviación? ¿Cómo podría influir en el conjunto de la Universidad a Distancia?

Quiero terminar diciendo que nosotros entendemos —como usted ha expresado aquí— la necesidad de establecer de forma rigurosa un plan de financiación para la Universidad a Distancia en base a la información y a las conclusiones que podamos sacar de ésta o de otras iniciativas. Sería positivo poder abordar una financiación estable para la Universidad Nacional a Distancia, pero teniendo en cuenta fundamentalmente el cambio que se ha producido tanto cuantitativamente en el tema del alumnado como en la complejidad que ahora mismo se aborda desde la propia Universidad a Distancia.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES:** Señor presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer la presencia del rector, así como también su informe sobre el funcionamiento y el análisis de cómo se encuentra la universidad. Su comparecencia cuenta en esta Comisión con una tradición por cuanto que hace diez años, en 1988, comenzaron a comparecer aquí los rectores de la UNED para analizar los temas y los problemas que afectaban a dicha universidad. Entonces la universidad contaba con dieciséis años de funcionamiento y el actual rector —como él mismo nos ha recordado— compareció también en octubre de 1995, en la pasada legislatura. Hoy tenemos ya un balance de los resultados y de las condiciones en que se desenvuelve la UNED después de veintiséis años de funcionamiento, lo que a pesar de su juventud —si la comparamos con otras universidades españolas que tienen 400 ó 500 años— tiene más años que la mitad de las universidades españolas que se han ido creando a partir fundamentalmente de la Ley de Reforma Universitaria. En estos veintiséis años se ha ido aclimatando a la sociedad española, en toda ella, desde Cádiz a la Seu d'Urgell, desde Pontevedra a Cartagena, desde Valencia a Mérida; se ha consolidado como oferta pública universitaria —que el mismo rector nos ha recordado— amplia y plural, a pesar de sus inciertos e improvisados inicios. Es verdad que aquí no ocurrió la planificación que se estableció en 1966, siendo Harold Wilson primer ministro de Inglaterra, donde una comisión parlamentaria estudió durante tres años el funcionamiento de una universidad a distancia. Si se me permite utilizaré el lenguaje técnico de los economistas, sin perder el contenido político, para sacar alguna conclusión de la intervención del señor rector y plantearle algunos problemas.

Si nos atenemos a la eficiencia interna en producción de servicios educativos, la UNED lo tiene bien demostrado después de estos años y a pesar de que muchas veces ha ido improvisando su modelo de funcionamiento. Su propia dinámica interna, fruto en parte de la aceptación entre los ciudadanos —recuérdese que comenzó en el curso 1972-1973 con 11.400 alumnos y que se ha pasado a los hoy casi 160.000—, le ha llevado a una consolida-

ción de un sistema de funcionamiento ya estructurado y con ritmo, sin que ello suponga ocultar que todavía tiene problemas que resolver, como así lo expuso el representante de alumnos de la universidad en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, en marzo de este mismo año: la estructuración de los centros asociados que comenzó a encauzarse con el Decreto de red básica, el 1317/95, aunque quedan todavía problemas por definir; la definición de los profesores tutores, tan difícil de encajar en la actual configuración del profesorado por las variables que se establecen en los distintos centros, pero que al menos cuenta como un mérito académico legalmente establecido; la necesidad de que la UNED mantenga la oferta única de sus departamentos a pesar de los problemas legales que en ocasiones implica; la aceptación definitiva de las nuevas tecnologías, los medios, la radio, la televisión, la propia red de videoconferencias. Aprovecho para preguntar al rector si los servicios radiofónicos por Radio 3 van a permanecer como una de las ofertas educativas importantes que han mantenido a la UNED durante estos años, y de qué manera se ha incardinado el sistema de videoconferencias en la actual estructura de los 60 centros asociados que hay en España. Piénsese que las demás universidades tienen una práctica docente que no ha cambiado desde hace doscientos o trescientos años. Pero aun así ha podido cumplir con el objetivo de su creación, en 1972, y que, como el propio rector nos ha recordado, recoge el artículo tercero de los actuales estatutos de la Universidad, aprobados en 1985, cuando establece el acceso de la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas aquellas personas que, estando capacitadas para seguir estudios superiores, no puedan frecuentar las aulas universitarias por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra de similar condición. Ha desarrollado también un papel social importante en la emigración española, con centros que se han establecido en Europa y en América, en prisiones o en las Fuerzas Armadas. Pero a pesar de ese plus social que tantas veces se ha recordado, me gustaría destacar que ya no es totalmente una universidad subsidiaria que palia las imposibilidades para ciertos sectores de estudios universitarios que no pueden acudir a una universidad presencial. Hoy hay gente que la elige porque la considera un buen procedimiento para estudiar, por lo que le supone de ahorro de tiempo o de economías de escala, sin que ello suponga perder las características sociales que le han dado virtualidad entre 1972 y 1998.

El perfil de las personas que estudian en la UNED puede clasificarse en cuatro características: los más jóvenes, aquellos que han terminado el COU y la selectividad pero que no han encontrado una plaza en la universidad presencial o, habiéndola encontrado, prefieren estudiar en la UNED por razones de haber encontrado un puesto de trabajo, tan difícil en estos tiempos; los que han finalizado estudios de tipo medio y aspiran a uno superior y se encuentran entre los veinticinco y los treinta y cinco años; los que superan los treinta y cinco años y tienen ocupaciones diversas, como un alto porcentaje de funcionarios —y aquí hay un predominio fundamentalmente de hombres—, y

una serie de personas como amas de casa, parados, jubilados y también presos que encuentran en la UNED la manera de acceder a los estudios universitarios, no sólo en las dieciocho titulaciones de sus enseñanzas regladas sino también a través de sus programas de enseñanzas no regladas o de profesores de los cursos de perfeccionamiento.

Esto es lo que podíamos decir en cuanto a su eficiencia interna, pero en cuanto a su eficiencia externa la demanda social es un buen factor para medir el éxito de sus ofertas a lo largo de estos veintiséis años. Todos sabemos que en una economía de mercado la información sobre las cantidades deseadas de cada tipo de bien o servicios la revela la demanda de los mismos, y esto depende de la renta de los individuos y de los precios del servicio. De ahí que los gobiernos deban interferir en los mecanismos del mercado para poder satisfacer demandas sociales que adquieren dimensión de bienestar social y son, al mismo tiempo, productivas. A esto llamamos igualdad de oportunidades, que son determinantes de vidas futuras y que si no se aseguran pueden generar profundas diferencias de bienestar individual y no producir las externalidades que la educación superior facilita a los ciudadanos. La UNED recibe cada vez menos recursos, en términos relativos, por parte del Estado respecto a los fondos generales por la propia universidad. Aquí ha destacado el señor rector las diferencias cuantitativas. De las 40.000 pesetas, *grosso modo*, frente a la media de 250.000 pesetas del resto de las demás universidades, se debería de pasar a un mínimo razonable de 80.000 pesetas por alumno. Los gastos de personal y servicios corrientes crecen sin que ello suponga aumento de plantillas y está, por otra parte, la disminución de los ingresos propios con la reducción de tasas de familia a tres miembros.

En resumidas cuentas, señorías, necesitamos que la única universidad que va a quedar dependiendo de estas Cortes y del Gobierno de la nación tenga el respaldo político y financiero adecuado para que no se establezcan monopolios en otros ámbitos territoriales que, queriendo imitar a la UNED, ofrezcan servicios universitarios a distancia no suficientemente contrastados. España, señorías, es algo más que la unidad de los cuarteles de la Guardia Civil o que la liga de fútbol, y el Gobierno y las Cortes tienen la obligación de respaldar a la universidad para que continúe y amplíe su labor. Las demás universidades europeas a distancia —la Open Universiteit holandesa, la Fernuniversität alemana, la Universidade Aberta portuguesa— así lo han manifestado en distintos foros internacionales. Cuando tanto hablamos de parecernos a los países de nuestro entorno, no estaría de más que en algo les hiciéramos caso, sobre todo cuando, como en este punto, han intentado imitar un modelo de funcionamiento que ya lleva tiempo demostrando cierta eficacia en la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a esta Comisión al rector de la UNED y permítanme que este grupo reconozca la importante labor que a lo largo de veinticinco

años viene desarrollando. Quiero felicitar —y lo hago en nombre del Grupo Popular y en el mío propio— a todo el personal de la UNED, al personal docente y al personal no docente, en este reconocimiento de su dedicación desde que esta universidad nació en 1972, cuando fue creada, y que hoy tiene implantación, como bien ha dicho el rector, en todas las comunidades autónomas y en varios centros en el extranjero.

Permítame también, señor presidente, que este grupo parlamentario comparta los aspectos particulares de esta universidad, en lo que el rector ha señalado que es su primera función, que es preferentemente la de facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas que teniendo capacidad, actitud y voluntad no puedan acceder a las aulas, y que no puedan acudir probablemente por diversas razones: laborales, económicas, de residencia o cualesquiera otras de similares características. Sin embargo, señor rector, no sé si he oído bien o ha sido un lapsus de su exposición cuando usted ha dicho —o yo he entendido y pido disculpas si no he oído perfectamente— que a determinados alumnos por esas razones se les negaba la enseñanza. En España, hoy no se le niega la enseñanza a nadie. Existen variables situacionales diferenciales de alumnos y de instituciones que por esas peculiaridades características pueden acceder a una o a otra institución, que libremente eligen. En España, afortunadamente, no se niega la enseñanza a nadie, ni con este Gobierno ni tampoco con los anteriores. Pido disculpas si es que no ha sido un lapsus suyo y yo no lo he oído correctamente.

Asimismo, he de señalar que, dadas las peculiaridades docentes de esta universidad, la modalidad de educación a distancia supone la aplicación de una metodología específica donde deben integrarse —y de hecho se hace— sistemas de comunicación y recursos que incluyan la utilización de medios impresos o audiovisuales o la utilización de nuevas tecnologías como Internet. De todo esto que tienen instalado, como son las videoconferencias, nos han facilitado algunos catálogos que expresan la labor acertada que están realizando en esta universidad.

Permítanme también que señale algo que para nuestro grupo parlamentario es muy importante: una especificidad de alguna determinada enseñanza dirigida, especialmente, a personas con minusvalías; es uno de los proyectos con los que colabora muy acertadamente y con mucha eficacia la Fundación ONCE.

Entre las funciones que usted ha señalado —y que este grupo comparte— está la de facilitar la creación de una comunidad universitaria amplia y plural que se funda en unos conocimientos científicos y culturales que sirvan de unión y fomentan el progreso y la solidaridad entre todos los pueblos y las regiones de España. Este modelo redundará en una eficacia, en un enriquecimiento interautonómico y en una mayor relación entre todas las autonomías.

Por lo tanto, el desarrollo de esta importante labor social que realiza la UNED cumple el fin prioritario de toda la educación y significa que la UNED permite el acceso a la enseñanza a todo el potencial humano —que afortunadamente en España es muy importante— que teniendo ca-

pacidad, motivación y actitudes quiere estudiar aquella carrera que elija, lo que ocurre en muchas ocasiones —como también ha señalado el grupo parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra— respecto a muchos alumnos que cada día eligen esta modalidad de enseñanza por las características peculiares que tiene. No voy a hacer la diferenciación entre la Open University del Reino Unido, el Fernuniversität alemán, la Open Universiteit holandesa o la Universidade Aberta de Portugal y la propia UNED. Creo que es un buen sistema pero, en todo caso, nosotros respetamos la elección que tanto estas personas como el resto de los españoles puedan hacer según el tipo de educación a que quieren acceder.

Me encuentro muy satisfecha de la exposición que el señor rector nos ha realizado. Creo que no solamente España va bien sino que toda la universidad de la UNED va bien, al menos eso se deduce de la exposición del señor rector. Celebro que todo vaya bien y comparto la preocupación que el señor rector nos ha expuesto porque, al menos, se deduce de su exposición que el único problema que existe —y yo me alegro— es el financiero. Pero también me alegro porque si analizamos brevemente las intervenciones del resto de los rectores que desde su fundación han venido a esta Cámara, podemos compartir algunas de ellas. Por no cansar a sus señorías, puesto que todos las conocen, les voy a significar la comparecencia del 16 de marzo de 1993 del entonces rector de la UNED, señor Artés Gómez, quien decía: En el presente presupuesto la subvención nominativa ha permanecido en la misma cifra del año anterior. Y continúa diciendo el señor Artés: En el plan específico para inversiones —cosa que se ha nombrado por aquí; estamos en el año 1993— que fue acordado en su momento con el Ministerio de Educación y Ciencia de aquel entonces, se recortó en una cifra del orden del 47 por ciento. Dada alguna de las preguntas que ya ha sido formulada por algún otro interviniente, aquí queda claramente expuesto lo que en el año 1993 se recortó de este plan.

También si repasamos la comparecencia que el señor rector hizo el 25 de octubre de 1995, usted mismo nos decía entonces: Estamos en pleno proceso de elaboración y aprobación del presupuesto para el año 1996, y ello nos permite hacer una radiografía nítida de nuestra situación económica que es sin duda alarmante. Señor rector, éstas eran sus palabras en su comparecencia en octubre de 1995. Me alegro y comparto que usted no haya calificado así la situación en que en estos momentos se encuentra la UNED, lo que, sin ninguna duda, es debido a la preocupación de la secretaría de Estado de Universidades y del Gobierno popular que preside el señor Aznar, que ha realizado un aumento de 349 millones de pesetas respecto al año pasado de 1997 que supone una subida del 6,5 por ciento.

Este crecimiento es francamente notable si tenemos en cuenta la situación de austeridad presupuestaria que el Gobierno popular ha tenido este año. Por lo tanto, es un claro indicador de la sensibilidad y del interés que don Manuel Jesús González, secretario de Estado de Universidades, de Investigación y Desarrollo, y todo el equipo, han tenido y tienen hacia la UNED: El incremento de la subvención del

MEC para la UNED es altamente significativo no sólo estadísticamente sino que claramente así se desprende de sus comparencias, de la anterior y la de este momento. Si interrelacionamos esta financiación y comparamos los cinco últimos años, la significación simplemente estadística alcanza un mayor nivel, puesto que en estos últimos cinco años la media de crecimiento en términos absolutos fue del 4,4 mientras que este año es del 6,5 por ciento.

Por lo tanto, el Grupo Popular y el Gobierno del Partido Popular que preside el señor Aznar esperamos que en el próximo año pueda tener un aumento algo mayor. Es cierto que los presupuestos y los créditos presupuestarios nunca llegan a todas las necesidades, pero convendrá conmigo —y usted lo ha señalado sin nombrarlo— en que este Gobierno ha hecho un gran esfuerzo, y convendrá conmigo, señor rector, en que este grupo está realmente preocupado por algo que es lo más importante en todos los países, que es la instrucción y la educación, en todos sus términos y, evidentemente, en este tramo de la universidad tanto más. Tengan la seguridad, señor rector, de que este grupo parlamentario va a hacer todo el esfuerzo que le compete y más para atender a todas las necesidades de la UNED que en este caso no son más que las que usted ha dicho: las de financiación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor rector tiene la palabra para contestar a aquellas cuestiones en que esté en condiciones de dar satisfacción y, en todo caso, aquellos datos que no obren en su poder y que crea conveniente remitir para el conocimiento de los grupos los puede enviar con posterioridad a la Comisión sin ninguna clase de problemas.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED** (Costas Rodríguez): Creo que sí voy a poder estar en condiciones de dar los datos que se me han pedido. Me acompaña un nutrido grupo de vicerrectores, natural reflejo de la importancia que damos a esta comparencia ante SS. SS. y de la importancia que damos a nuestra universidad dentro del contexto universitario.

Quiero empezar esta segunda intervención agradeciendo a todos los portavoces todo aquello que les ha parecido bien. Ha quedado muy claro que sintonizamos perfectamente en lo que debe ser esta universidad, la función social que realiza y la preocupación por su futuro y la mejora de su calidad. Por lo tanto, mi agradecimiento en nombre de la universidad a todos los portavoces que han intervenido y voy a contestar en lo que pueda a las diversas intervenciones.

Doña Inés Sabanés preguntaba el porcentaje de menores de veintitrés años. Estos últimos años ha llegado a un 10 por ciento de nuestro alumnado. Tenemos ahora 156.000 alumnos, lo que quiere decir que tenemos el 10 por ciento de la población total universitaria del país que es un millón quinientos mil, aproximadamente, o sea, que nuestra universidad atiende a un 10 por ciento de la población universitaria. Dentro de nuestro alumnado, se estima que aproximadamente un 10 por ciento son menores de

veintitrés años, y quiero enlazar, porque me da pie para ello, con la duda que tenía doña Elena García-Alcañiz sobre mis palabras de que se les niega la enseñanza superior. No he querido decir eso; posiblemente me haya expresado con ambigüedad. Quería decir que hay alumnos menores de veintitrés años que proceden de COU y selectividad que, dado el número clausus de los últimos años en las universidades presenciales, no pueden acceder a la carrera que ellos desearían, a veces por unas décimas. Estos alumnos, en lugar de quedarse fuera del sistema universitario o esperar un año a repetir su examen de selectividad, recurren a la UNED para hacer una carrera de derecho, de económicas o de ingeniería. Esto ocurre sobre todo en las grandes poblaciones como Madrid, Valencia, Barcelona, Bilbao, etcétera.

Hay también mucho alumnado joven en lugares que por sus características geográficas no tienen posibilidad de acceder a la presencial; pongo el caso de Ceuta, de Melilla, la isla de La Palma o lugares similares donde el alumnado de la UNED es en gran parte joven por razones económicas, y nos sentimos orgullosos de tener este tipo de alumnado. Este alumnado produce cierta distorsión en nuestro modelo porque son alumnos que demandan una enseñanza presencial y hemos tenido problemas sobre todo en Madrid. Tengan en cuenta que en Madrid, hasta el año 1995 en que fui elegido rector, no teníamos ningún centro propio para atender a 40.000 alumnos que tenemos en el centro asociado de Madrid y sólo a partir de entonces, mediante convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el Ayuntamiento, nos hemos podido hacer con dos o tres centros escolares que iban quedando sin utilización, por lo cual, también quiero expresar mi agradecimiento al Ayuntamiento de Madrid que ha puesto a disposición de la UNED, en los últimos años, tres centros.

La señora Sabanés me preguntaba sobre el crecimiento de los alumnos. Por aquí tengo los datos año a año, pero resumiendo le diría que en los últimos cinco años hemos pasado de 120.000 a 157.000 alumnos. Estos alumnos se entiende que son alumnos de enseñanza reglada porque, después, tenemos otros 30.000 de enseñanzas no regladas, de perfeccionamiento, de cursos de postgrado, maestros que hacen con nosotros la especialidad infantil y otras especialidades. Por eso hay otros 30.000 alumnos que no computamos entre estos 156.000, aunque el presupuesto naturalmente no haya crecido en la misma proporción.

Aprovecho también para responder a la señora García-Alcañiz y decirle que, efectivamente, este año sí se ha producido un aumento de un 6,8 por ciento en la subvención que aportaba el Ministerio pero, como usted misma reconocía, eso no llega porque fundamentalmente está destinado al aumento de las retribuciones de todo el personal y también se acogen dentro de estos 300 millones los tramos de investigación que anteriormente estaban siendo pagados con cargo a los ingresos propios. De modo que estamos agradecidos, pero nos parece que hay que seguir en esa línea y, desde luego, las cifras que he expuesto son elocuentes. Es evidente que —como también decía la señora Sabanés— no es igual el coste de un alumno presencial, no pretendemos eso. Somos conscientes de que hay estudios

que lo cifran en un 50 por ciento. Le confesaría que, ahora mismo, con el doble de la subvención que recibimos por alumno/año estaríamos bastante satisfechos, sin pretender que de inmediato se nos aporte ese 50 por ciento, porque nuestra universidad, el modelo que he expuesto de tipo estatal e interautonómico, permite unas grandes economías de escala. No me canso de repetir en todas las ocasiones que aquí una pequeñísima inversión en nuestro modelo de universidad tiene unos efectos multiplicadores extraordinarios, mucho más que en la presencial, pero es por nuestras características.

Así ya respondo también al planteamiento de la señora Sabanés sobre el desequilibrio de tantas tasas y costes. Nuestros alumnos pagan los mismos precios públicos que el resto de los alumnos de la presencial. Hay personas en nuestra universidad que dicen que ellos pagan tres veces por el mismo servicio, porque hay muchos de nuestros alumnos que son trabajadores y, por lo tanto, contribuyen al erario público con las rentas de su trabajo; después pagan las tasas y, por el contrario, reciben mucha menor subvención que el resto de los alumnos que no son contribuyentes directos. Es decir, es una queja en cierto modo justificada.

Preguntaba también la señora Sabanés sobre los centros asociados con deficiencias y también sobre las nuevas tecnologías. En cuanto a los centros asociados, en los últimos años se ha hecho un enorme esfuerzo económico para dotarles de las infraestructuras adecuadas. En concreto, el real decreto de red básica ha permitido que unos trece centros que ahora están integrados en red básica lleguen a percibir el 50 por ciento de las tasas que generan esos alumnos y esto ha supuesto para todos ellos una notable inyección económica por lo que la situación es mucho mejor ahora que hace tres años. Ahora bien, lo que quiero resaltar aquí es que también éste era un proyecto que conllevaba una financiación y todo lo que se ha ido transfiriendo a estos centros de red básica ha sido detrayéndolo del propio presupuesto que tiene la universidad cuando en todos estos años, prácticamente hasta el último, no ha aumentado el presupuesto. De modo que la universidad en su conjunto, la calidad del servicio en estos centros es mejor, pero va empobreciendo lo que es la estructura de la sede central donde se ubican los departamentos. Por eso parte de nuestra demanda de aumento en la subvención va en este sentido de cubrir esas transferencias que creemos que son necesarias para los centros asociados.

Es más, dentro de esta penuria económica hemos hecho un esfuerzo tremendo para dotar a los centros asociados de las más modernas tecnologías. Les puedo decir que ahora mismo se estarán emitiendo unas palabras más a través de videoconferencia a doce centros asociados que van desde Tarrasa a Albacete, Zamora, Seo de Urgel, así hasta doce, que se han integrado en este curso en la red de videoconferencia. Es decir, que la universidad con su magro presupuesto les ha puesto unidades de videoconferencia, que es una herramienta de una gran calidad y una gran efectividad en nuestro modelo de educación a distancia, y pensamos concluir esta red de videoconferencia a lo largo del próximo curso. Tenemos ya 48 unidades y nos faltan 12 uni-

dades. Esperamos que a lo largo del próximo curso, con ayuda de todos ustedes, podamos cubrir toda la red que será y es ya un motivo de orgullo para nuestra universidad. En las reuniones internacionales con rectores de universidades a distancia, alguna vez me he atrevido a decir que posiblemente sea la red de videoconferencia educativa más importante de Europa, y algún colega extranjero me ha corregido y me ha dicho: No, posiblemente del mundo. Como antes dijo el portavoz del Grupo Socialista hay motivos para poner todo el empeño en mantener este modelo de universidad a distancia que tenemos. Lo he dicho antes y lo ha dicho también él, y en diversas ocasiones, en entrevistas públicas para la televisión, los responsables de la Asociación Europea de Universidades a Distancia, que es la asociación más importante, han señalado a la UNED como el modelo ideal a seguir por las otras universidades. Es decir, un modelo de ámbito estatal, un modelo de universidad específicamente encargada de la enseñanza superior a distancia, no estos otros modelos mixtos, mezclados en la misma universidad, parte presencial y parte a distancia, y eso, unido a nuestra estructura de centros asociados, es muy importante.

También a las universidades europeas les llama la atención y de hecho me han requerido para dar alguna conferencia en foros europeos. En concreto en Helsinki se me ha pedido que hablase sobre la estructura de los centros asociados, la red de centros asociados de la UNED; es que es muy importante esta imbricación de una institución como la universidad y una serie de instituciones locales como son los ayuntamientos y las diputaciones y en las que incluso participan las cajas de ahorro. Esto es muy importante para cualquier modelo de universidad.

Hablaba la señora Sabanés de ese adelanto de los 2.000 millones. Es cierto y cuando tomé posesión del rectorado busqué ese documento y me presenté con él en el Ministerio en el año 1995. También he recordado que efectivamente, había un compromiso firmado, pero no puedo llevar al juzgado ese documento ni tampoco es nuestra intención. Efectivamente, la universidad adelantó más de 2.000 millones para la creación de infraestructuras en edificios que eran imprescindibles para el funcionamiento de la universidad y no se han reintegrado. Una de las consecuencias de esto es que las oficinas del rectorado están en régimen de alquiler, en la calle Bravo Murillo. Yo también les pido a los responsables que atiendan nuestras demandas, porque nos parece que no tiene sentido que habiendo tantos edificios se estén desembolsando unas cantidades por alquiler, aunque sea por un espacio que es vital para nuestra universidad.

Respecto al material didáctico, señora Sabanés, si usted tuviera otra voz y yo la estuviese escuchando desde atrás, pensaría que estaba hablando yo en lugar de usted. Quiero decir que es objetivo prioritario —y así lo he expuesto en mi programa electoral— que nuestra universidad retorne a la senda que no debió abandonar nunca. El objetivo de mi equipo es conseguir que cada asignatura tenga su material didáctico específicamente elaborado para la metodología a distancia. Se habla mucho de las nuevas tecnologías; nosotros estamos haciendo un esfuerzo por estar al día. Esta-

mos desarrollando programas de aula virtual a través de la informática, la red de videoconferencia, etcétera, pero insisto en que la UNED, con 156.000 alumnos, debe tener siempre presente al alumno más desfavorecido, el que esté en el rincón más apartado, el que no pueda ir con un ordenador, el alumno que puede estudiar en cualquier parte unas unidades didácticas autosuficientes con los complementos naturales que requiere una enseñanza universitaria, que no puede ser una enseñanza de un solo libro.

Éste es nuestro objetivo y estamos poniendo una serie de medidas para atajar estos males, que así los consideramos. Estamos estudiando un nuevo diseño editorial que haga más didácticas y atractivas nuestras unidades didácticas. Estamos haciendo esfuerzos para mejorar la distribución. Queremos controlar y rebajar los precios, mejorar en lo posible los derechos de autor, pero también estamos pillados por ese respeto a la libertad de cátedra. En alguna ocasión se planteó este problema que ha llegado a los tribunales, los cuales han fallado en un sentido respecto al que yo personalmente —y era yo entonces miembro de la junta de gobierno— voté en contra de su incumplimiento. No sé si por decir esto me pueden llevar a la cárcel.

El señor **PRESIDENTE**: Todo lo que se diga entre estas paredes goza de protección. Puede usted explayarse. (Risas.)

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED** (Costas Rodríguez): Decía que en el caso de la UNED no estaba de acuerdo con ciertos aspectos que se aludían respecto a la libertad de cátedra. Yo lo entendía en otro sentido, pero estamos obligados a respetar las sentencias de los tribunales, y ruego que hagan de este comentario mío un paréntesis.

Por lo tanto, estamos en ese camino, de hecho en estos últimos años hemos logrado captar a una serie de profesores que publicaban fuera de la universidad y sí podríamos dar cifras de bastantes profesores a los que en esta labor pedagógica hemos convencido para que publique en la universidad, ya que, como usted bien decía, es la única garantía que tenemos de que esos materiales estén redactados conforme a la metodología más conveniente para nuestro modelo.

Por último, el otro modelo de universidades, ¿cómo afectaría? Creo que afectaría negativamente. He dicho sin ambages que me parecería una irresponsabilidad en el aspecto académico y un despilfarro económico si hay algún empeño en esta carrera por las transferencias, por controlar todo. Creo que la UNED es intransferible, la UNED debe seguir operando en todo el territorio nacional y si algún gobierno quiere ensayar su modelo les pediré a ustedes el apoyo para que tengamos los medios que nos permitan seguir compitiendo. Insisto en que me parecería un despilfarro económico, y estoy seguro de que el alumno preferiría a la UNED porque tenemos una larga experiencia, tenemos unos profesionales dedicados en exclusiva a este modelo de enseñanza, tenemos una red de centros y para mí sería

un fracaso cualquier tentativa de crear una estructura como la que hemos comentado.

Respondo ahora al señor Paniagua sobre los servicios radiofónicos. La UNED emite un programa diario de dos horas, a través de Radio Nacional, Radio-3 y desde siempre, en más de una ocasión, ha habido problemas por desplazarnos a otra frecuencia que no sea la 3. Hace algunos años hubo una experiencia que fue un total fracaso. Ahora insisten también en una remodelación de programación y se ofrece otra vez una solución que ya ha fracasado. Estamos en contacto con la Secretaría de Estado que utiliza también ese medio y espero de sus buenos oficios que este problema se arregle y sigamos emitiendo por la 3, ya que, aunque nos parezca mentira, es un programa seguido por un gran número de alumnos, aproximadamente unos 24.000, y eso que cada día se dedica a una carrera distinta. De modo que ese número habría que multiplicarlo por los cinco días. Es muy importante para nuestros alumnos contar con una frecuencia de audición fácil en todo el territorio. Es más, sé que hay mucha gente que no es alumno pero que en sus coches o en sus casas escuchan los programas de la UNED, y un día escuchan a un profesor hablando de arte, otro día de historia, otro día de filosofía. Es un servicio no sólo para nuestros alumnos sino para la población en general. Insisto en que se está negociando y el señor secretario de Estado se ha comprometido a resolver cualquier duda que pueda haber al respecto.

En cuanto al sistema de videoconferencias, ya lo he comentado antes respondiendo a la señora Sabanés.

Creo que con esto he contestado a todas sus preguntas. Si hay alguna más que haya quedado en el tintero, estoy a su disposición en la universidad para cualquier cuestión o problema que se plantee y, desde luego, les recibiríamos muy gustosos con motivo del 25 aniversario de nuestra universidad.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos todos de acuerdo en lo innecesario de efectuar otro turno y, en consecuencia, vamos a pasar a los siguientes puntos del orden del día.

#### PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA SABANÉS NADAL (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE LAS ROZAS (MADRID) (Número de expediente 181/001583).**

— **DE LA SEÑORA SABANÉS NADAL (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE LAS PREVISIONES DE CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS (MADRID), QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE SECUNDARIA ANTES DEL INICIO DEL CURSO 1998-1999 (Número de expediente 181/001584).**

— **DE LA SEÑORA SABANÉS NADAL (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE CANTIDAD HABILITADA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1997 PARA INVERSIÓN-REMODELACIÓN EN CENTROS ESCOLARES O INSTITUTOS YA EXISTENTES EN LAS ROZAS (MADRID) (Número de expediente 181/001585).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que están en el orden del día con los números 3, 4 y 5 para que se formulen en una sola intervención porque se refieren todas ellas al instituto de Las Rozas. ¿No es así?

La señora **SABANÉS NADAL**: Sí, señor Presidente, iba a solicitar que se agruparan las tres preguntas en una única intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: La comunidad escolar y la representación institucional en el Ayuntamiento de Las Rozas en la Comunidad Autónoma de Madrid vienen trabajando desde 1997 y existe un consenso generalizado en la necesidad inaplazable de contar con un nuevo instituto de secundaria de 16+6+0 unidades para el inicio del curso 1998-1999, es decir, para septiembre de este año. Hasta la fecha de hoy, por los datos de los presupuestos, no hay nada iniciado al respecto ni las previsiones presupuestarias indican esta posibilidad. Por tanto, le agradecería que contestara con claridad para que la comunidad educativa pueda estar perfectamente informada de qué compromisos existen para la construcción del citado instituto y qué características tiene el proyecto. Para disponer de toda la información que necesita la propia comunidad, queremos saber si existe alguna previsión de convenio o acuerdo para que se pudiera garantizar la construcción del citado instituto y qué cantidades se habilitaron en el presupuesto de 1997 en concepto de inversión en centros e institutos ya existentes en esta localidad; medida referenciada, lógicamente, a que existe una cantidad en esos presupuestos que parece estar destinada a la ampliación de un instituto ya existente y que ahora aparece como parte de un nuevo instituto. En ese marco, quisiera que nos aclarara fundamentalmente qué compromiso existe, para poder aportar información veraz a una comunidad escolar que está enormemente preocupada.

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Empezando por el orden inverso al de sus preguntas, le diré que en el presupuesto de 1997 la inversión en el Ayuntamiento de Las Rozas ha sido de un total de 189 millones 374.177 pesetas, dentro de la cual estaba previsto el instituto de Las Rozas 1, que ya tenía un aulario de un 8+0+0.

En segundo lugar, y por lo que se refiere a las inversiones para la presente año, le diré que en el presupuesto hay una previsión de inversión en un nuevo instituto en Las Rozas, en concreto en Las Matas, de un 8+0+0, que tiene un coste total de 168 millones, de los cuales hay una cantidad inicial prevista en el presupuesto de 1998 para ponerlo en marcha.

Y respecto a las previsiones sobre posibles convenios con el Ayuntamiento de Las Rozas, en principio no tenemos previsto suscribir un convenio salvo que, de acuerdo con las conversaciones que estamos sosteniendo con el Ayuntamiento de Las Rozas, las necesidades educativas exigieran el complemento de esta red, cosa que al día de la fecha, por los datos que tenemos de evolución de la población escolar, no nos consta.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Sabanés tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Pues desde luego en los informes e incluso en un acuerdo previo de convenio que se negoció y se planteó en el ámbito institucional y con la presencia de todos los grupos políticos, consta —y hay consenso entre todos los grupos— no sólo que son necesarias esas necesidades educativas de que hablábamos, sino que incluso se votó la posibilidad del citado convenio para poder adelantar la construcción, por cierto, con el esfuerzo de los grupos de la oposición, que no entendían por qué el ayuntamiento iba a adelantar esa cantidad.

Finalmente, la situación es absolutamente peor: ni el ayuntamiento va a adelantar esa cantidad ni usted entiende que es necesaria la construcción del instituto en este año. La comunidad educativa de Las Rozas estaba convencida —incluso los propios representantes institucionales que representan a su partido— de que la inversión iba a ser para este año, es decir, para que se pudiera iniciar el instituto en el curso 1998-1999 o, por lo menos, que se haría un esfuerzo. Pero lo que aparece en los presupuestos no es una cantidad para iniciar las obras, porque son ocho millones: esto quiere decir que no existe ninguna previsión para este instituto. Lo que nosotros queremos saber exactamente es cuándo se prevé que va a entrar en funcionamiento. Y quiero que quede constancia por escrito, porque la comunidad educativa, incluidos los representantes de su propio partido, están aportando otra información y otros compromisos del Ministerio.

Finalmente, quiero decirle que la situación de la inversión en los institutos de secundaria de la Comunidad de Madrid es realmente grave. El territorio MEC es irregular, pero la parte del ciclo de secundaria que se está impartiendo en centros de primaria de la Comunidad de Madrid supone más del 70 por ciento en este momento y, por tanto, estamos ante una carencia de infraestructuras de institutos de secundaria que nos coloca en una situación de gravedad. Pero es que, además, la segunda parte de ese tema es que la información que se ofrece al conjunto de la comunidad escolar, a los representantes institucionales y a aquellos que están en la idea de que se está negociando o que está en la fase de inicio la construcción de un instituto es

sistemáticamente confusa y está provocando un nivel de incertidumbre importante.

Estos elementos confluyen en la Comunidad Autónoma de Madrid, confluyen en la localidad de Las Rozas. Usted no me ha aclarado qué tipo de instituto se va a construir finalmente, porque las necesidades indicaban 16+6 y me habla de 8 unidades. Exactamente no sabemos la configuración; igual hay una ampliación. En definitiva, ¿para qué fecha se prevé que va a entrar en funcionamiento un instituto en Las Rozas? ¿Qué tipo de instituto está previsto que entre en funcionamiento? Queremos que esa información puede ser verazmente trasladada a la comunidad escolar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Creo haberle respondido a la pregunta relativa a las características del instituto, a lo mejor no me ha entendido bien. Le he dicho que el instituto que vamos a construir es un 8+0+0, que el año pasado se hizo un 8+0+0, que entra en funcionamiento este año en Las Rozas, y que el próximo entrará en funcionamiento el curso escolar que viene en Las Matas. Eso en cuanto a las características del instituto y en cuanto a las fechas.

Por lo que se refiere a la preocupación de la comunidad de Las Rozas, debo decirle que por nuestra parte pueden estar absolutamente tranquilos por cuanto que nosotros, desde el mes de enero, iniciamos conversaciones con el Ayuntamiento de Las Rozas precisamente para estudiar conjuntamente su demanda de un 16+8, que eran las pretensiones que tenían inicialmente.

Desde la Dirección General de Centros se requirió al Ayuntamiento de Las Rozas cuáles eran los estudios de población necesarios para determinar esas necesidades, y existe ya una contestación por parte del Ayuntamiento de Las Rozas en la que expresamente se dice: Tampoco podemos saber a ciencia cierta el número de alumnos que tendremos que escolarizar en 1998.

Dicho esto, y teniendo en cuenta los estudios de población con los que cuenta el Ministerio de Educación y la Dirección Provincial de Madrid, debo decirle que actualmente en el municipio hay tres institutos de educación secundaria, con 94 aulas en funcionamiento. El año pasado se construyó el aulario del Instituto de Las Rozas con 240 puestos; en 1998 se han realizado reparaciones en otros centros y se han iniciado obras de ampliación en el Instituto Carmen Conde.

Con estas inversiones, la red de centros públicos en Las Rozas actualmente tiene una capacidad de más de 3.000 plazas escolares y, teniendo en cuenta la evolución de la matrícula de un año a otro, la población en edad secundaria que ha demandado la matrícula en los centros de secundaria pública ha disminuido en 40 alumnos. Para el próximo año se prevé un incremento máximo en todo el ayuntamiento de aproximadamente 50 alumnos. Entendemos que con las previsiones del nuevo instituto de 8+0+0 quedan suficientemente atendidas esas demandas.

Al mismo tiempo le diré que, desde el punto de vista de las previsiones de la escolaridad en la educación primaria y su posible incidencia en la secundaria, tanto en la pública, como en la concertada, como en la privada, se observa una aminoración de la matrícula en el municipio de Las Rozas. Asimismo le diré que para el año próximo tenemos previsto un incremento máximo de 50 alumnos en secundaria, con lo cual pueden estar tranquilos, en lo que respecta a la Dirección Provincial y al Ministerio de Educación, toda la comunidad de Las Rozas por cuanto que van a tener la infraestructura suficiente para hacer frente a las necesidades escolares.

En cuanto a las inversiones en Madrid, simplemente le recordaré que nosotros estamos haciendo un esfuerzo inversor desde 1997, que fue de 34.000 millones el pasado año y de 40.000 millones este año. En el caso de Madrid, en 1996, se invirtieron en la nueva red 5.653 millones; en el año 1997, a reservas de la liquidación definitiva, 6.856 millones, y la previsión de inversión dentro de los 40.000 millones, para 1998, asciende a un total de 9.229 millones de pesetas. Es decir, estamos en un proceso de progresión suficientemente importante como para ir atendiendo la demanda de institutos de secundaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el fin de atender suficientemente a esa población escolar. **(La señora Sabanés Nadal pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para una discusión concretísima sobre una disparidad en las cifras, pero sin plantear de nuevo el debate ni ninguna otra cuestión, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Es una aclaración absolutamente concreta y para que conste en acta.

En el curso 1998-1999 no va a haber un nuevo instituto en Las Rozas y están cubiertas, según usted, las necesidades escolares.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará.

Señor Subsecretario, ¿tiene usted algo que decir al respecto?

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Quiero decir que en el curso 1998-1999 está el instituto de Las Rozas 1 y que con él garantizamos todas las necesidades escolares en el Ayuntamiento de Las Rozas.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan ustedes en condiciones para suscitar nuevas iniciativas y nuevas comparecencias.

— **DEL SEÑOR BAYONA AZNAR (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL COSTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) EN ARAGÓN (Número de expediente 181/001352).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día.

El señor Bayona Aznar tiene la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: La pregunta que formuló fue inicialmente presentada por escrito el 12 de julio de 1997, hace casi un año.

La pregunta está motivada en unas declaraciones de la señora Ministra en las que decía que la aplicación de la Logse suponía un coste adicional de 230.000 millones en el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. Ese dato fue confirmado después en una inmediata comparecencia del Secretario General de Educación ante esta Comisión, con la afirmación de que existía, en junio de 1997, un estudio concreto que permitía afirmar que el coste de la Logse eran 230.000 millones. Entonces yo pregunté qué parte de ese estudio correspondía como coste adicional de la Logse a la Comunidad Autónoma de Aragón. No fue contestada la pregunta, fue reiterada en diciembre, convertida en oral, vuelta a reiterar y el 18 de febrero hubo una reunión en Zaragoza, precisamente de todos los consejeros de Educación con el Secretario General de Educación, señor Nasarre, y allí le reclamaron todos a una, como imprescindible, conocer el coste de la Logse para poder avanzar en la evaluación de las transferencias. Decían los consejeros en aquella reunión que era imposible implantar la Logse con garantías si no había un conocimiento claro de su coste.

Vemos el retraso *sine die* de las transferencias, pero, al parecer, también la incapacidad del Ministerio de contestar cuánto cuesta la aplicación de la Logse en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Le ruego que me responda después de un año y, eso sí, que me responda a cada una de las subpreguntas que por escrito presenté.

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): En primer lugar, quiero pedirle disculpas por el retraso en esa respuesta. Efectivamente, ha habido un problema de mala coordinación interna dentro del Ministerio y eso es lo que ha provocado que en su momento la respuesta no se le haya dado por escrito como había solicitado inicialmente. No obstante, pedidas las disculpas, espero poder contestar oportunamente a su pregunta.

Como ya tuve ocasión de manifestarle con anterioridad, y más concretamente en la comparecencia de presupuestos, en el tema de los traspasos y del coste efectivo de la Logse, el Ministerio de Educación no ha hecho otra cosa que cumplir los acuerdos de la comisión delegada de política autonómica del año 1992, que obligaba a cumplir el proceso de traspasos dentro de un calendario que se hizo efectivo a partir del 1 de enero de 1998. También tuve oportunidad de decir entonces que el Ministerio de Educación, tomando como referencia aquella red y aquellas infraestructuras con las que nosotros nos habíamos encon-

trado al llegar, establecimos un estudio, unas previsiones generales sobre lo que, a nuestro juicio, desde el punto de vista de cumplir con los compromisos de la aplicación del sistema, era necesario añadir al presupuesto de 1997 para poder aplicar la totalidad de la reforma del sistema educativo y el resto de los gastos derivados de la misma. En ese sentido, le concretamos los 230.000 millones de pesetas. En primer lugar, creo que se lo expuso la señora Ministra, después se lo reiteré yo en la comparecencia de presupuestos y después tuvo la oportunidad de volvérselo a decir el Secretario General de Educación. Esta cantidad —como yo también le dije— se obtiene de la proyección de la población escolar en el sistema educativo sobre la red existente, y eso da unas estimaciones de carácter general.

Las preguntas a las que usted se refiere son preguntas concretas a cada uno de los distintos programas, que en este caso afectan a la Comunidad Autónoma de Aragón y que, en definitiva, responderán a las concreciones que en su caso se hagan en las negociaciones del proceso de traspaso con cada una de las comunidades autónomas. Pero debo decirle que, desde entonces, nosotros hemos seguido manteniendo reuniones bilaterales con todas y cada una de las comunidades autónomas. Todas y cada una de las comunidades autónomas conocen cuál es el coste efectivo de la transferencia educativa del presupuesto liquidado de 1997 y, además, muchas —yo le diría que todas— conocen algunas previsiones sobre lo que puede ser el coste efectivo de 1998, teniendo en cuenta el esfuerzo presupuestario del Estado para este año, que ha sido de un incremento del 6,4 por ciento. Sobre esa base, estamos actualmente en negociaciones con las comunidades autónomas, entre otras con la de Aragón, y por cierto bastante adelantadas, para concretar cuál es el importe del coste efectivo de la transferencia a Aragón que va a determinar —como ya le dijimos también, se garantizaban esos 230.000 por la evolución de las propias condiciones de financiación—, la aplicación no sólo de la reforma sino del resto de las necesidades que se demandasen del propio sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bayona tiene la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: Creo que la respuesta ha sido suficientemente clara: se niega a responder. Yo tenía aquí siete preguntas y no me ha dado ni una sola cifra de ninguno de los programas ni de uno de los capítulos ni una cifra global aproximada de cuánto puede ser. No ha habido descoordinación en el retraso, ha habido voluntad de negar información al Parlamento sobre el coste de la Logse.

Eso es lo que yo pensaba hasta hoy, pero todavía está más claro en su respuesta. Su respuesta enmascara y elimina cualquier garantía de aplicación de la Logse, puesto que está sometiendo la reforma educativa a una negociación de traspasos. Yo no le he preguntado por los traspasos. Y usted me ha dicho: En el MEC cumplimos lo que dice la comisión que hay en el MAP, en el Ministerio del Administraciones Públicas. Yo le estoy preguntando: Aplicar la Logse ¿cuánto cuesta? Luego habrá que negociar y conseguirlo, pero primero habrá que evaluar qué necesida-

des educativas supone la Logse en el territorio o en el conjunto del territorio MEC. Pero usted me dice: No, vamos a negociar y ya veremos.

La proyección de la población sobre la red escolar existente —que es la frase que usted ha dicho—, eso no es la Logse. Ahí está la segunda hora de tutoría, ahí están los especialistas, ahí está la aplicación de los módulos de garantía social; es decir, el desglose de las siete preguntas que yo hacía por escrito hace un año.

El MEC no quiere aplicar la Logse y, por tanto, no da ningún dato y se contenta con el coste efectivo de 1997, que conocemos, que conocen las comunidades autónomas —y ustedes me han enviado, a petición mía, las memorias de las direcciones provinciales de 1997—, y conocemos también el coste efectivo de 1998 que se está negociando con las comunidades autónomas. La Comunidad Autónoma de Aragón —y tengo aquí recientes debates de marzo y de abril en las Cortes de Aragón no conoce la evaluación que el Ministerio hace del coste de la Logse y sí conoce el coste efectivo de 1998. ¿Pero me quiere decir que eso, con un crecimiento vegetativo, es decir, acumulando el incremento del salario de los profesores más los trienios —en el caso de que la población aumentara, que no es precisamente la situación en la que se encuentra sería el coste final en el año 2002? ¿Y la aplicación de la Logse supone alguna modificación? ¿Ninguna?

Decía el portavoz del Partido Aragonés Regionalista —que no está presente, a pesar de que la pregunta es sobre Aragón con el Partido Popular que el coste de la Logse puede ser de cero a infinito. Ya veo que han optado en este caso concreto por el cero. No sé si en alguna otra comunidad algunos están optando por algo más cercano al infinito. Creo que conoce los términos del acuerdo y no sé si en cada comunidad dependerá de una negociación al margen de los contenidos de la Logse. De su respuesta, lo que más me preocupa es precisamente eso: que no haya dado ni una sola cifra y, sobre todo, ni una sola referencia al coste que supone aplicar la Logse. Alguna peseta supondrá aplicar la Logse, no supondrá solamente modificar los nombres de los ciclos y de las etapas educativas, no significará solamente escolarizar hasta los 16 años.

¿Ustedes creen, por ejemplo —y es una pregunta concreta—, que el retraso en la aplicación de la Logse en Aragón —porque habla usted del calendario establecido como consecuencia de los acuerdos autonómicos de 1992, pero ese calendario lo han modificado ustedes, se ha retrasado— no supondría ningún coste adicional más que para la privada, porque la Logse ya estaba implantada en los centros de Aragón y solamente en la privada había que hacer un esfuerzo para incrementar los conciertos en 14 y 16 años. Evidentemente, hay que hacer ese esfuerzo y van a aumentar las unidades concertadas.

¿Cuántas unidades —una pregunta concreta— supone la aplicación de la Logse en Aragón? ¿219?, ¿233? Por decir alguna cifra de las que hemos visto que figuran en los estudios. ¿Ustedes no tienen ningún estudio? Creo sinceramente que ustedes no pueden garantizar así ni la aplicación de la Logse ni, desde luego, unas transferencias en condiciones. Es difícil que puedan negociar ni con Aragón ni

con ninguna comunidad autónoma unos traspasos educativos cuando ni siquiera saben lo que cuesta aplicar la reforma.

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Señor Bayona, en primer lugar, quiero dejar muy claro que por nuestra parte, por parte del Ministerio de Educación, no existe la más mínima voluntad de negar información alguna al Parlamento. Creo que todas las peticiones de información que usted ha solicitado se las hemos hecho llegar. Es más, tiene usted el coste efectivo de 1998, cosa que yo no sabía. En cualquier caso, ya tiene usted más que nosotros, lo cual está muy bien porque estoy seguro que es mucho más que lo que se tenía antes.

Por otra parte, quiero dejar muy claro que nosotros no sólo no negamos la aplicación de la Logse, sino que la estamos cumpliendo; pese a que no es una ley que aprobásemos nosotros, desde el primer momento le manifestamos a su grupo en todas nuestras intervenciones que, pese a eso, teníamos el compromiso de cumplirla. En ese sentido, hemos hecho un estudio, que a usted probablemente no le gustará, unas previsiones y damos una cifra, 230.000 millones de pesetas, en pesetas de 1997, sobre el presupuesto de 1997, para la aplicación de la reforma. Ésa es la cifra. Nosotros nunca hemos cambiado de cifra y siempre la hemos referenciado a lo mismo, pero tampoco nos gusta tener la verdad absoluta ni hacer profecías sobre la exactitud de la cifra. Ya sabe usted que, lamentablemente, otros han dado estas cifras que, a la hora de la verdad, no se han cumplido. En este sentido, quiero recordarle —como también tuve la oportunidad de decirselo al anterior portavoz del Partido Socialista, en esta Comisión, el señor Romero— que sobre el presupuesto 1997 eran necesarios 150.000 millones de pesetas más, en pesetas de 1997, para la aplicación de la reforma. Ya dije en su día que nosotros respetábamos la cifra, pero manteníamos el compromiso de los 230.000, que era nuestra estimación, y sobre eso era sobre lo que negociábamos con las comunidades autónomas la concreción de los datos.

Nosotros claro que tenemos datos. Puedo contestarle a algunas estimaciones. Por ejemplo: ¿Cuántas unidades concertadas va a haber en Aragón? Las que resulten de la proyección de las actualmente existentes —como ya dije en la comparecencia de Presupuestos— a la aplicación de la reforma, que es extender en dos años la gratuidad. Ésas son las unidades en Aragón, con el módulo establecido para el segundo curso de la secundaria. ¿El Gobierno de Aragón, en uso de su autonomía, va a concertar más o va a concertar menos? Pues eso es lo que determinará, al final, cuál es el coste de la aplicación de la reforma, y así sucesivamente.

Nosotros hemos mantenido una cifra y un compromiso, que son los 230.000 millones de pesetas; eso significaba en cinco años, aproximadamente, un poquito más de 40.000 millones de pesetas. Esa ley en la que usted dice que no

creemos y que no aplicamos, ha significado que el presupuesto del Ministerio haya crecido por encima del 6 por ciento y que las inversiones de 1998 asciendan a más de 40.000 millones de pesetas. Eso significa que en dos años hemos invertido más de 70.000 millones de pesetas, significa que hemos abierto un centro cada seis días, significa, a diferencia de las previsiones de la memoria económica de la Logse que ustedes hicieron, según las cuales en el año 1995 habían dejado de invertir sobre sus propias estimaciones 226.000 millones de pesetas, el cumplimiento de nuestro compromiso, de nuestras previsiones de estudio financiero, y vamos a seguirlas cumpliendo mientras tengamos responsabilidad en la gestión hasta la terminación de la Logse.

Eso no quita que nosotros seamos respetuosos con el proceso de traspasos, que exige ponerse de acuerdo sobre el coste efectivo y respetar la autonomía de las comunidades autónomas para gastar su dinero en las prioridades que, dentro de la Logse, se establecen conforme a lo que cada uno entienda que debe hacer en su región y, por eso, la determinación de las cantidades concretas vendrá sobre la base del coste efectivo más lo que decidan las comunidades autónomas en uso de su autonomía sobre el gasto real educativo. Y eso es lo que garantizará el Gobierno que, como usted sabe, ha ampliado ahora la garantía, mediante la modificación del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, al referenciar la garantía de todos los ingresos al PIB nominal y no a la renta. **(El señor Bayona Aznar pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted contestar a la pregunta sobre el coste efectivo de 1998? Haga usted la aclaración que le parezca conveniente, señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: He dicho en mi intervención —o al menos eso he querido decir— que conozco el coste efectivo de 1997 porque el Ministerio me ha facili-

tado, porque las he solicitado las memorias de 1997 y que conozco el coste efectivo que el MEC ha ofrecido a la Comunidad Autónoma de Aragón, según ha manifestado en la sede de las Cortes de Aragón el consejero de la Diputación General de Aragón. Esa cifra es la que conozco. Lo que lamento —y protesto formalmente— es que no me haya dicho de los 230.000 millones qué parte corresponde a Aragón. ¿Qué cantidad pensó en aquel momento el MEC que suponía la aplicación de la Logse en Aragón? Ésa era la pregunta que hice hace un año, ésa es la pregunta que hago hoy y esa pregunta sigue si respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, ¿quiere usted añadir alguna cosa?

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Simplemente quiero decirle que el coste efectivo en Aragón, para que pueda el señor Bayona cotejarlo con los datos del Parlamento aragonés, para el año 1998, supone un incremento del 6 por ciento sobre el año 1997, y asciende a 66.657. ¿Cuáles son las previsiones para Aragón? Es el coste efectivo al día del traspaso más las previsiones de aplicación que la Comunidad Autónoma de Aragón haga, y eso, le repito que, con la garantía financiera que ofrece el Estado, le genera a Aragón un saldo positivo para poder mejorar todavía mucho más la red del servicio educativo de su región.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar por finalizada la sesión, ruego a quien actúe en calidad de portavoz de cada grupo parlamentario tenga la amabilidad de no abandonar la sala porque vamos a hacer una reunión urgente de cara a la próxima convocatoria del día 20 y a preparar un orden del día.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y veinte minutos de la tarde.**

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Educación y Cultura, del miércoles, 13 de mayo de 1998, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.